

INFORME DEL COMISARIO

COMPAÑIA: CSSTTANDINA
EXPEDIENTE: 179385
RUC: 1792518245001
FECHA: AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

En cumplimiento a disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías Vigente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2015, en lo concerniente al área administrativo financiera.

Este informe se basa en el análisis de los balances y documentación proporcionado por la Sra. Nelly Guerrero, contador de la empresa.

En cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Los libros societarios y registros contables se encuentran al día y a disponibilidad de los accionistas.

A continuación se realiza observaciones y recomendaciones de las cuentas presentadas una vez revisado el Balance de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015.

SITUACION FINANCIERA

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fue efectuada siguiendo los lineamientos he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno

DOCUMENTOS SOPORTE

Se ha mantenido los registros contables en un sistema y archivo adecuado con el respaldo de la documentación correspondiente en orden. Se ha presentado y pagado las declaraciones mensuales de impuestos al SRI, la declaración del Impuesto a la Renta, lo que permite concluir que se ha mantenido de forma adecuada el proceso y registro contable.

En mi opinión los Balances de Situación Financiera por el año que termina el 31 de diciembre del 2015, reflejan la situación real económica y financiera de la Empresa CSSTTANDINA C.L., los mismos que están apegados a las disposiciones legales vigentes, y se han elaborado aplicando los principios de contabilidad general de aceptación en nuestro país.

Atentamente,

Berónica Reina
CI 1713609111
REG. 1703
COMISARIO